



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: **“Chip digitalizador de radiofrecuencia gestionado por algoritmos de inteligencia artificial, PDC2023-145808-I00”**.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales septiembre 2025

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-09-2025-I-001

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: de la Rosa Utrera, José Manuel. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Liñán Cembrano, Gustavo. Científico Titular CSIC
- Vocal 2: Ceballos Cáceres, Joaquín. Técnico Superior Especializado CSIC

se reúne el día 16/10/2025 a las 20:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

GHAFOURIAN, MARYAM

LÓPEZ SALAMANCA, BELÉN

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	JzV9j64MH/S7lp9EtdwksQ==	Fecha	17/10/2025
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JzV9j64MH%2FS7lp9EtdwksQ%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	JzV9j64MH/S7lp9EtdwksQ==	Fecha	17/10/2025
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JzV9j64MH%2FS7lp9EtdwksQ%3D%3D	Página	2/4



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	TOTAL
Reina Manuel, Miguel	2.5	0	0	2.5
Fernández Espinosa, Rafael	1.9	1	0.5	3.4
Belkedari, Mariem	2.5	2	0.5	5
Gómez Pulido, Francisco Javier	1.9	2	1.4	5.3
Gorji, Javad	2.7	2	1.3	6.0
López Salamanca, Belén	1.9	2	2.3	6.2
Ghafourian, Maryam	2.7	2	2.3	7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	JzV9j64MH/S7lp9EtdwksQ==	Fecha	17/10/2025
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JzV9j64MH%2FS7lp9EtdwksQ%3D%3D	Página	3/4



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: de la Rosa Utrera, José Manuel (Presidente)

Fdo: Liñán Cembrano, Gustavo (Vocal 1º)

Firmado por LIÑAN CEMBRANO GUSTAVO - DNI ***1778** el día 17/10/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo: Ceballos Cáceres, Joaquín (Vocal 2º)



Firmado digitalmente por CEBALLOS CACERES JOAQUIN FRANCISCO - DNI 28722222Y
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE SEVILLA, ou=28722222, serialNumber=IDCES-28722222Y, sn=CEBALLOS CACERES, givenName=JOAQUIN FRANCISCO, cn=CEBALLOS CACERES JOAQUIN FRANCISCO - DNI 28722222Y
Fecha: 2025.10.17 08:46:17 +02'00'

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	Jzv9j64MH/S7lp9EtdwksQ==	Fecha	17/10/2025
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jzv9j64MH%2FS7lp9EtdwksQ%3D%3D	Página	4/4





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: **“Chip digitalizador de radiofrecuencia gestionado por algoritmos de inteligencia artificial, PDC2023-145808-I00”**.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales septiembre 2025

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-09-2025-I-002

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: de la Rosa Utrera, José Manuel. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Liñán Cembrano, Gustavo. Científico Titular CSIC
- Vocal 2: Ceballos Cáceres, Joaquín. Técnico Superior Especializado CSIC

se reúne el día 16/10/2025 a las 20:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

BORREGO CARABALLO, FRANCISCO JAVIER

GÓMEZ PULIDO, FRANCISCO JAVIER

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	om/zjAuG8fkDtKCYfu+kCA==	Fecha	17/10/2025
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/om%2FzjAuG8fkDtKCYfu%2BkCA%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	om/zjAuG8fkDtKCYfu+kCA==	Fecha	17/10/2025
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/om%2FzjAuG8fkDtKCYfu%2BkCA%3D%3D	Página	2/4



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	TOTAL
Reina Manuel, Miguel	2.5	0	0	2.5
Fernández Espinosa, Rafael	1.9	0.6	0.5	3
Belkedari, Mariem	2.5	1.5	1	5
López Salamanca, Belén	1.9	2	1.3	5.2
Ghafourian, Maryam	2.7	1.5	1.3	5.5
Gómez Pulido, Francisco Javier	1.9	2	2.1	6
Borrego Caraballo, Francisco Javier	2.5	2	2	6.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	om/zjAuG8fkDtKCYfu+kcA==	Fecha	17/10/2025
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/om%2FzjAuG8fkDtKCYfu%2BkcA%3D%3D	Página	3/4



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: de la Rosa Utrera, José Manuel (Presidente)

Fdo: Liñán Cembrano, Gustavo (Vocal 1º)

Firmado por LIÑAN CEMBRANO GUSTAVO - DNI ***1778** el día 17/10/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo: Ceballos Cáceres, Joaquín (Vocal 2º)



Firmado digitalmente por CEBALLOS CACERES JOAQUIN FRANCISCO - DNI 28722222Y
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE SEVILLA, ou=28722222, serialNumber=IDCES-28722222Y, sn=CEBALLOS CACERES, givenName=JOAQUIN FRANCISCO, cn=CEBALLOS CACERES JOAQUIN FRANCISCO - DNI 28722222Y
Fecha: 2025.10.17 08:46:57 +02'00'

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	om/zjAuG8fkDtKCYfu+kCA==	Fecha	17/10/2025
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/om%2FzjAuG8fkDtKCYfu%2BkCA%3D%3D	Página	4/4





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: **“Chip digitalizador de radiofrecuencia gestionado por algoritmos de inteligencia artificial, PDC2023-145808-I00”**.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales septiembre 2025

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-09-2025-I-003

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: de la Rosa Utrera, José Manuel. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Liñán Cembrano, Gustavo. Científico Titular CSIC
- Vocal 2: Ceballos Cáceres, Joaquín. Técnico Superior Especializado CSIC

se reúne el día 16/10/2025 a las 20:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

BLANCO SUÁREZ, RAQUEL

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	2YLIXrHe50NvFKoQGQfdEA==	Fecha	17/10/2025
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2YLIXrHe50NvFKoQGQfdEA%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	2YLIXrHe50NvFKoQGQfdEA==	Fecha	17/10/2025
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2YLIXrHe50NvFKoQGQfdEA%3D%3D	Página	2/4



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	TOTAL
Reina Manuel, Miguel	2.5	0	0	2.5
Gallardo Calleja, Pablo	1.9	1	0	2.9
Fernández Espinosa, Rafael	1.9	1	0.5	3.4
Liñán Maho, Albert Jakob	2.7	1	0.3	4
Belkedari, Mariem	2.5	1.5	1	5
Ghafourian, Maryam	2.5	1.2	1.4	5.1
López Salamanca, Belén	1.9	2	1.3	5.2
Gómez Pulido, Francisco Javier	1.9	2	2.1	6
Blanco Suarez, Raquel	2.7	2	2.5	7.2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	2YLIXrHe50NvFKoQGQfdEA==	Fecha	17/10/2025
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2YLIXrHe50NvFKoQGQfdEA%3D%3D	Página	3/4



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: de la Rosa Utrera, José Manuel (Presidente)

Fdo: Liñán Cembrano, Gustavo (Vocal 1º)

Firmado por LIÑAN CEMBRANO GUSTAVO - DNI ***1778** el día 17/10/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo: Ceballos Cáceres, Joaquín (Vocal 2º)

Firmado digitalmente por CEBALLOS CACERES JOAQUIN FRANCISCO - DNI 28722222Y
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE SEVILLA, ou=28722222, serialNumber=IDCES-28722222Y, sn=CEBALLOS CACERES, givenName=JOAQUIN FRANCISCO, cn=CEBALLOS CACERES JOAQUIN FRANCISCO - DNI 28722222Y
Fecha: 2025.10.17 08:47:46 +02'00'

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	2YLIXrHe50NvFKoQGQfdEA==	Fecha	17/10/2025
Firmado Por	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2YLIXrHe50NvFKoQGQfdEA%3D%3D	Página	4/4



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “CONSTRUYENDO NUEVAS HERRAMIENTAS PARA AVANZAR EN BIOLOGÍA SINTÉTICA DE CYANOBACTERIAS” con referencia CNS2023-145397.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales septiembre 2025

REFERENCIA: INV-PRTR-09-2025-T/-006

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: López Igual, María del Rocío. Contratada Ramón y Cajal
- Vocal 1: Corrales Guerrero, Laura. Contratada Emergia
- Vocal 2: Hernández Jiménez, María Luisa. Profesora Permanente Laboral

se reúne el día 17/10/2025 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Cáceres Quesada, María

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	700xwNEG01UiycMDTi9hQ==	Fecha	21/10/2025
Firmado Por	MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ		
	LAURA CORRALES GUERRERO		
	M. ROCIO LOPEZ IGUAL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/700xwNEG01UiycMDTi9hQ%3D%3D	Página	1/3

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5,0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Cáceres Quesada, María	1,5	1,9	2,4	5,8
Pérez Ruiz, Iván	2,7	0,8	0,2	3,7
Luque Sánchez, Carmen	1,6	0,8	1	3,4
Ruiz Cabrera, Belén	1,9	0,2	0,2	2,3
Galán Soriano, María del Carmen	1,9	0,1	0	2
Ruiz López, Paula	1,3	0,1	0,1	1,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	700xwNEG01UiycMDTi9hQ==		Fecha	21/10/2025
Firmado Por	MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ			
	LAURA CORRALES GUERRERO			
	M. ROCIO LOPEZ IGUAL			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/700xwNEG01UiycMDTi9hQ%3D%3D		Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Apellidos, Nombre (Presidente)

Fdo: Apellido, Nombre (Vocal 1º)

Fdo: Apellido, Nombre (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	700xwNEG01UiycMDTi9hQ==	Fecha	21/10/2025	
Firmado Por	MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ			
	LAURA CORRALES GUERRERO			
	M. ROCIO LOPEZ IGUAL			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/700xwNEG01UiycMDTi9hQ%3D%3D	Página	3/3	



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Prueba de concepto de soluciones de seguridad hardware requeridas por la criptografía y biometría de carteras de identidades digitales (Hard-ID-wallet)" con referencia PDC2023-145873-I00".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales septiembre 2025

REFERENCIA: INV-PRTR-09-2025-I-012

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: Baturone Castillo, M^a Iluminada. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel. Catedrático de Universidad

se reúne el día 20/10/2025 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

FRANCO MORENO, CLAUDIA

TEJEDA CAMPOS, SERGIO

LANCHA ZARZA, CARLOS

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	k3dCmw05mFnQJ+lkrCdkZg==	Fecha	20/10/2025
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO ANGEL BARRIGA BARROS MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/k3dCmw05mFnQJ%2B1krCdkZg%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3.5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
FRANCO MORENO, CLAUDIA	2,7	2	2,5	7,2
TEJEDA CAMPOS, SERGIO	2,7	2	2,3	7,0
LANCHA ZARZA, CARLOS	1,9	2	2,5	6,4

Código Seguro De Verificación	k3dCmw05mFnQJ+lkrCdkZg==	Fecha	20/10/2025
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO		
	ANGEL BARRIGA BARROS		
	MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/k3dCmw05mFnQJ%2B1krCdkZg%3D%3D	Página	2/3



BORREGO CARABALLO, FRANCISCO JAVIER	2,5	0,7	0	3,2
BLANCO SUÁREZ, RAQUEL	1,9	0,7	0,1	2,7
FERNÁNDEZ ESPINOSA, RAFAEL	1,9	0,3	0	2,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Baturone Castillo, M^a Iluminada (Presidenta)

Fdo: Arjona López, María Rosario (Vocal 1º)

Fdo: Barriga Barros, Ángel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	k3dCmw05mFnQJ+lkrCdkZg==	Fecha	20/10/2025
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO		
	ANGEL BARRIGA BARROS		
	MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/k3dCmw05mFnQJ%2BlkrCdkZg%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Prueba de concepto de soluciones de seguridad hardware requeridas por la criptografía y biometría de carteras de identidades digitales (Hard-ID-wallet)" con referencia PDC2023-145873-I00".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales septiembre 2025

REFERENCIA: INV-PRTR-09-2025-I-013

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: Baturone Castillo, M^a Iluminada. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel. Catedrático de Universidad

se reúne el día 20/10/2025 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

ENCINA MARTÍNEZ, MIGUEL

FLORES DE FRANCISCO, DANIEL

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	5F0TZx0o+G6X09Aj9Y9VGg==	Fecha	21/10/2025
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO		
	MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
	ANGEL BARRIGA BARROS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5F0TZx0o%2BG6X09Aj9Y9VGg%3D%3D	Página	1/3

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3.5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
ENCINA MARTÍNEZ, MIGUEL	1,9	2	1,5	5,4
FLORES DE FRANCISCO, DANIEL	1,9	2	1,5	5,4
CABEZAS DÍAZ, ESTEBAN	2,5	0,7	0,3	3,5

Código Seguro De Verificación	5F0TZXoo+G6X09Aj9Y9VGg==	Fecha	21/10/2025	
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO			
	MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ			
	ANGEL BARRIGA BARROS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5F0TZXoo+2BG6X09Aj9Y9VGg%3D%3D	Página	2/3	

BLANCO SUÁREZ, RAQUEL	1,9	0,7	0,1	2,7
FERNÁNDEZ ESPINOSA, RAFAEL	1,9	0,3	0	2,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Baturone Castillo, M^a Iluminada (Presidenta)

Fdo: Arjona López, María Rosario (Vocal 1º)

Fdo: Barriga Barros, Ángel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	5F0TZXoo+G6X09Aj9Y9VGg==	Fecha	21/10/2025
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO		
	MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
	ANGEL BARRIGA BARROS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5F0TZXoo%2BG6X09Aj9Y9VGg%3D%3D	Página	3/3